

RESOLUCIÓN Nº 060
22 DE JULIO DE 2026

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO DE UNAS FUNCIONES A UN SERVIDOR PUBLICO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

La Gerente General de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS – LUISA GIL OBANDO**, mayor de edad y vecino de la ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No.1.088.011.780, nombrada según lo establecido en el decreto 274 del 17 de julio de 2026 y acta de posesión No 153 de 17 de julio de 2026; Empresa que tiene la naturaleza de una empresa industrial y comercial del estado (EICE), creada mediante acuerdo No. 007 del 30 de abril del año 2022 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

- A. Que la señora **KARENT LEISCY PALOMEQUE ABUHATAB**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.985.480, en su calidad de Subgerente Administrativa y Financiera de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, presentó renuncia irrevocable al cargo de libre nombramiento y remoción que venía desempeñando en la Empresa.
- B. Que, a través de la resolución nro. 056 del 16 de julio del presente año se le aceptó la renuncia presentada por la señora **KARENT LEISCY PALOMEQUE ABUHATAB** con efectos fiscales y administrativos a partir del 21 de julio de 2026; quien ostentaba el cargo de subgerente administrativa y financiera, código 084, grado 01.
- C. Que, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, se hace necesario encargar temporalmente a otra persona para el cumplimiento de las funciones asignadas a dicho cargo.
- D. Que, dentro de la planta de personal, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de estudio y experiencia previstos en el Manual de Funciones es **JESSICA MARCELA DIAZ TORRES** identificada con cédula de ciudadanía nro. 1088275331, quien actualmente se desempeña como **TESORERO GENERAL** en la Empresa y cuenta con la capacidad y



**RESOLUCIÓN No 060
22 DE JULIO DE 2026**

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO DE UNAS FUNCIONES A UN SERVIDOR PUBLICO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

conocimientos necesarios para asumir esta responsabilidad. Lo anterior se fundamenta en el comparativo realizado en la Resolución N.º 072 de 2022 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS EDOS"*:

- E. Que, conforme a lo establecido en las normas vigentes, el artículo 209 de la Constitución Política, el Acuerdo 001 de 2022 de la Junta Directiva, el Acuerdo 007 de 2022 del Concejo Municipal, Resolución N° 072 del 21 de noviembre 2022 de la EDOS la Gerencia tiene la facultad de realizar encargos temporales para garantizar la continuidad del servicio público.

En mérito de lo anterior expuesto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: La señora JESSICA MARCELA DIAZ TORRES identificada con cédula de ciudadanía nro. 1088275331 SE ENCARGARÁ TEMPORALMENTE sin desvincularse del empleo del cual es titular, las responsabilidades inherentes al cargo de SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA código 084, grado 01. y deberá dar cumplimiento a las obligaciones asignadas en el marco de sus funciones.

PARAGRAFO PRIMERO: El mencionado encargo será a partir del 22 de julio de 2026 y hasta que se provea el empleo de manera definitiva o se expida el acto administrativo que disponga su terminación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente a la servidora y comuníquese la presente resolución a las interesadas y demás dependencias pertinentes para su conocimiento y fines administrativos conforme a lo dispuesto en la ley 1437 de 2011

VERSION 3 FECHA 10-01-2024

**RESOLUCIÓN No 060
22 DE JULIO DE 2026**

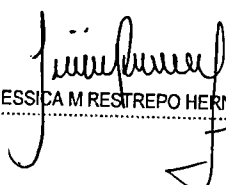
"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO DE UNAS FUNCIONES A UN SERVIDOR PUBLICO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Dosquebradas (Risaralda) el VEINTIDOS (22) del mes de julio de 2026.


LUISA GIL OBANDO
Gerente General

PROYECTO  JESSICA M RESTREPO HERNANDEZ

REVISÓ

JORGE MARIO CASTRO BETANCURT

APROBO

LUISA GIL OBANDO 